



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2023-MDSRDS-A

Santa Rita de Sigwas, 25 de octubre del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el servidor Alejandro Francisco Fuentes Álvarez, se encuentra laborando dentro del Régimen Laboral 276, el mismo que se encuentra regulado bajo los alcances de la Ley de Bases de la Incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público.

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, en concordancia con la normatividad vigente, resulta necesario proceder a encargar las funciones de la Oficina Especial de Formalización y Titulación de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas;

Que, mediante INFORME LEGAL EXTERNO N° 50-2023-OAJE/MDSRS, el asesor legal externo luego de un análisis documental es de la opinión que se designe al Sr. Alejandro Francisco Fuentes Álvarez, como PRESENTANTE que interviene a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas ante la superintendencia de Registros Públicos SUNARP para continuar el trámite de la inscripción del levantamiento de Carga Registral del 117 predios y todos los trámites pertinentes a dichos procedimientos que demanden su participación.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Señor **ALEJANDRO FRANCISCO FUENTES ALVAREZ** como **PRESENTANTE** que interviene a favor de la Municipalidad distrital de Santa Rita de Sigwas ante la superintendencia de Registros Públicos **SUNARP**, para continuar el trámite de la inscripción del levantamiento de carga registral del 117 predio y todos los trámites pertinentes a dichos procedimientos que demande su participación.



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al encargado de la oficina de formalización y titulación de predios, efectuar el seguimiento y uso adecuado de la ratificación efectuada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS
Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE

